

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 16 de abril de 2004, de la Secretaría General de Educación, por la que se declara apto en la fase de prácticas a D. Rafael Timón Andrada, nombrado funcionario en prácticas por Resolución de 2 de septiembre de 2002, en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Advertido error en la Resolución de 16 de abril de 2004, de la Secretaría General de Educación, por la que se declara apto en la

fase de prácticas a D. Rafael Timón Andrada, nombrado funcionario en prácticas por Resolución de 2 de septiembre de 2002, en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 51, de 6 de mayo de 2004, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 5451, donde dice: “Declarar apto en la fase de prácticas a D. Rafael Timón Andrada, D.N.I. 076011178, en la especialidad de Tecnología, nombrado funcionario en prácticas por Resolución de 2 de septiembre de 2002 (D.O.E. núm. 112, de 26 de septiembre)”;

Debe decir: “Declarar apto en la fase de prácticas a D. Rafael Timón Andrada, D.N.I. 076011178, en la especialidad de Educación Física, nombrado funcionario en prácticas por Resolución de 2 de septiembre de 2002 (D.O.E. núm. 112, de 26 de septiembre)”.

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2004, de la Secretaría General de Educación, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en los procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades, convocados por Resolución de 26 de marzo de 2004, con indicación de los aspirantes que deberán acreditar el conocimiento del castellano.

La Resolución de 26 de marzo de 2004 (D.O.E. núm. 39, de 3 de abril de 2004) de la Secretaría General de Educación por la que

se convoca procedimiento selectivo de ingreso y acceso en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos prevé en su base 4.1 que, mediante Resolución de la Secretaría General de Educación, se declararían inicialmente aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos a estos procedimientos selectivos, y de excluidos en el mismo con indicación de las causas de exclusión, así como de los aspirantes que por no poseer la nacionalidad española deberán realizar la prueba de acreditación de conocimiento del castellano aludida en la base 7.2.a) de la convocatoria.

Además, en la misma base se disponía que por la Secretaría General de Educación se indicarían los lugares de exposición de las mencionadas listas.

En su virtud esta Secretaría General de Educación ha resuelto:

Primero.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos a estos procedimientos selectivos con indicación de aquellos aspirantes